CONTRATO N° 76 /2021

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2021

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA RAPISCAN SYSTEMS"

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – OMNI S.A.

ID N° 403219

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente No 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para- este acto por el Director de Administración y Finanzas de la institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma**OMNI S.A.,** con RUC N° 80020160-4, domiciliado en la calle Avenida Molas López N° 670 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **HECTOR DAVID BAEZ BLANCO**, con Cédula de identidad N° 3.976.355, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato de**"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA RAPISCAN SYSTEMS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA RAPISCAN SYSTEMS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°403219.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2021 "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA RAPISCAN SYSTEMS**", con ID N° 403219, convocada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. Laadjudicación fue realizada según acto Resolución DNA N° 1421/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Preciounitario (IVA incluído)
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**Unidad**	**12.785.000**
1.1	Inspeccionar todas las bisagras de puerta panel central y superior	Unidad	108.000
1.1.1	Mano de Obra - Inspeccionar todas las bisagras de puerta panel central y superior	Unidad	93.000
1.2	Inspeccionar las cortinas de plomo de entrada y salida por desgaste excesivo	Unidad	78.000
1.2.1	Mano de Obra - Inspeccionar las cortinas de plomo de entrada y salida por desgaste excesivo	Unidad	78.000
1.3	Inspeccionar y verificar los botones de parada de emergencia	Unidad	63.000
1.3.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar los botones de parada de emergencia	Unidad	48.000
1.4	Inspeccionar y verificar el interruptor principal	Unidad	228.000
1.4.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el interruptor principal	Unidad	138.000
1.5	Inspeccionar y verificar las conexiones del chasis	Unidad	54.000

C.F. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

OMNI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Preciounitario (IVA incluído)
1.5.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar las conexiones del chasis	Unidad	66.000
1.6	Inspeccionar ventilaciones del gabinete del sistema	Unidad	159.000
1.6.1	Mano de Obra - Inspeccionar ventilaciones del gabinete del sistema	Unidad	54.000
1.7	Inspeccionar el filtro del ventilador del cooler de rayos X	Unidad	78.000
1.7.1	Mano de Obra - Inspeccionar el filtro del ventilador del cooler de rayos X	Unidad	99.000
1.8	Inspeccionar y verificar la alineacion de la cinta	Unidad	66.000
1.8.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar la alineacion de la cinta	Unidad	81.000
1.9	Inspeccionar y verificar el? estado de la cinta rasgones desgastes etc	Unidad	108.000
1.9.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el? estado de la cinta rasgones desgastes etc	Unidad	118.500
1.10	Inspeccionar y verificar el rodillo motor fijacion y ajuste	Unidad	63.000
1.10.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el rodillo motor fijacion y ajuste	Unidad	63.000
1.11	Inspeccionar y verificar el rodillo motor que no haya perdidas de aceite etc	Unidad	63.000
1.11.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el rodillo motor que no haya perdidas de aceite etc	Unidad	78.000
1.12	Inspeccionar y verificar las superficies externas componentes flojos sueltos etc	Unidad	75.000
1.12.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar las superficies externas componentes flojos sueltos etc	Unidad	75.000
1.13	Inspeccionar y verificar el t?nel del equipo que no haya obstrucciones	Unidad	93.000
1.13.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el tunel del equipo que no haya obstrucciones	Unidad	105.000
1.14	Inspeccionar y verificar la CPU	Unidad	90.000
1.14.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar la CPU	Unidad	105.000
1.15	Inspeccionar y verificar el sistema operativo del equipo	Unidad	60.000
1.15.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el sistema operativo del equipo	Unidad	375.000
1.16	Inspeccionar y verificar las lamparas de encendido y rayos X	Unidad	375.000
1.16.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar las lamparas de encendido y rayos X	Unidad	285.000
1.17	Inspeccionar y verificar el blindaje para radiacion ajuste posicion estado etc	Unidad	320.000
1.17.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el blindaje para radiacion ajuste posicion estado etc	Unidad	252.000
1.18	Inspeccionar y verificar la alineacion del? generador	Unidad	217.000
1.18.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar la alineacion del? generador	Unidad	182.000
1.19	Inspeccion del generador por fugas de aceite	Unidad	182.000
1.19.1	Mano de Obra - Inspeccion del generador por fugas de aceite	Unidad	147.000
1.20	Limpiar el interior del sistema retire todos los escombros	Unidad	112.000
1.20.1	Mano de Obra - Limpiar el interior del sistema retire todos los escombros	Unidad	532.000
1.21	Limpiartodoslosfiltros	Unidad	322.000
1.21.1	Mano de Obra - Limpiar todos los filtros	Unidad	126.000
1.22	Limpiar la CPU	Unidad	154.000
1.22.1	Mano de Obra - Limpiar la CPU	Unidad	371.000
1.23	Limpiar todas las superficies externas	Unidad	126.000
1.23.1	Mano de Obra - Limpiar todas las superficies externas	Unidad	182.000
1.24	Limpiarlosfoto-sensores	Unidad	231.000
1.24.1	Mano de Obra - Limpiar los foto-sensores	Unidad	154.000
1.25	Limpiar la cinta y las cortinas	Unidad	189.000
1.25.1	Mano de Obra - Limpiar la cinta y las cortinas	Unidad	252.000
1.26	Verificar funcionamiento de los rodillos ruido y ajuste correcto	Unidad	276.500
1.26.1	Mano de Obra - Verificar funcionamiento de los rodillos ruido y ajuste correcto	Unidad	147.000
1.27	Inspeccionar y verificar fuentes? de alimentacion	Unidad	147.000
1.27.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar fuentes? de alimentacion	Unidad	147.000
1.28	Inspeccionar y verificar el funcionamiento del generador y sus indicadores	Unidad	182.000
1.28.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el funcionamiento del generador y sus indicadores	Unidad	175.000
1.29	Inspeccionar y verificar el etiquetado	Unidad	175.000
1.29.1	Mano de Obra - Inspeccionar y verificar el etiquetado	Unidad	217.000
1.30	Verificar el funcionamiento del sistema	Unidad	245.000
1.30.1	Mano de Obra - Verificar el funcionamiento del sistema	Unidad	210.000
1.31	Verificar y calibrar voltajes de generadores H y V	Unidad	245.000
1.31.1	Mano de Obra - Verificar y calibrar voltajes de generadores H y V	Unidad	140.000
1.32	Verificar y calibrar corrientes mA de generadores H y V	Unidad	875.000
1.32.1	Mano de Obra - Verificar y calibrar corrientes mA de generadores H y V	Unidad	675.000
1.33	Verificar y calibrar las placas de diodos en ganancia y respuesta generadores H y V	Unidad	775.000
1.33.1	Mano de obra - Verificar y calibrar las placas de diodos en ganancia y respuesta generadores H y V	Unidad	480.000
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**Unidad**	**682.579.109**

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

OMNI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Preciounitario (IVA incluído)
2.1	STAN 180KV GENERATOR	Unidad	193.342.275
2.1.1	Mano de obra - STAN 180KV GENERATOR	Unidad	112.151.271
2.2	CMPTR KIT WIN 10 BASE ALL 6XXDV	Unidad	53.311.628
2.2.1	Mano de obra - CMPTR KIT WIN 10 BASE ALL 6XXDV	Unidad	39.959.333
2.3	ROLLER DRIVE 3 PHASE 230V 60HZ 627DV-CN	Unidad	21.411.184
2.3.1	Mano de obra -ROLLER DRIVE 3 PHASE 230V 60HZ 627DV-CN	Unidad	15.204.948
2.4	BELT FORBO ZIPPER 950 X 8396MM 628XRW	Unidad	9.999.308
2.4.1	Mano de obra - BELT FORBO ZIPPER 950 X 8396MM 628XRW	Unidad	10.035.019
2.5	PBA DCCB-IOX ASSY	Unidad	1.320.126
2.5.1	Mano de obra - PBA DCCB-IOX ASSY	Unidad	9.294.968
2.6	ASSY CONT PNL LOCAL PRGRMD NON-CI	Unidad	10.008.280
2.6.1	Mano de obra - ASSY CONT PNL LOCAL PRGRMD NON-CI	Unidad	8.626.320
2.7	PBA INTEGRATED PWR DISTRIBUTION BD IPDB	Unidad	8.169.905
2.7.1	Mano de obra - PBA INTEGRATED PWR DISTRIBUTION BD IPDB	Unidad	8.124.576
2.8	KIT MONITOR 24 pulgada DELL P2421	Unidad	7.552.017
2.8.1	Mano de obra - KIT MONITOR 24 pulgada DELL P2421	Unidad	5.602.256
2.9	POWER SUPPLY MINI SWITCHING 12 15V DV 90W	Unidad	5.155.874
2.9.1	Mano de obra - POWER SUPPLY MINI SWITCHING 12 15V DV 90W	Unidad	4.087.008
2.10	ROLLER IDLER JOKI 160MM OD RL800 X27	Unidad	3.312.311
2.10.1	Mano de obra - ROLLER IDLER JOK 160MM OD RL800 X27	Unidad	3.126.874
2.11	PBA 16 BIT A-D CONVERTER	Unidad	2.769.039
2.11.1	Mano de obra - PBA 16 BIT A-D CONVERTER	Unidad	1.846.776
2.12	PBA DIODE ARRAY LARGE SILVERSG HIGH ENRGY W-DETECT	Unidad	3.029.207
2.12.1	Mano de obra - PBA DIODE ARRAY LARGE SILVERSG HIGH	Unidad	1.332.382
2.13	CURTAIN 628DV	Unidad	1.237.874
2.13.1	Mano de obra - CABLE SHIELDED NI 2M	Unidad	333.635
2.13.1	Mano de obra - CURTAIN 628DV	Unidad	250.124
2.14	INVERTER 230V 0 75KW 1HP 1PH	Unidad	205.485
2.14.1	Mano de obra - INVERTER 230V 0 75KW 1HP 1PH	Unidad	187.279
2.15	PBA,DIODE ARRAY SMALL SILVERSG HIGH ENRGY W-DETECT	Unidad	136.654
2.15.1	Mano de obra - PBA DIODE ARRAY SMALL SILVERSG HIGH ENRGY W-DETECT	Unidad	34.119.225
2.16	PBA DIODE ARRAY LARGE SILVER SG LOW ENERGY	Unidad	19.791.401
2.16.1	Mano de obra - PBA DIODE ARRAY LARGE SILVER SG LOW ENERGY	Unidad	9.407.934
2.17	PBA,DIODE ARRAY SMALL SILVER SG LOW ENRGY W-DETECT	Unidad	17.125.428
2.17.1	Mano de obra - PBA DIODE ARRAY SMALL SILVER SG LOW ENRGY W-DETECT	Unidad	9.176.222
2.18	POWER SUPPLY MINI SWTCH mas- menos 15V 36W	Unidad	6.516.406
2.18.1	Mano de obra - POWER SUPPLY MINI SWTCH mas - menos15V 36W	Unidad	4.285.418
2.19	FOOTMAT SWITCH 500-600 SERIES	Unidad	4.300.723
2.19.1	Mano de obra - FOOTMAT SWITCH 500-600 SERIES	Unidad	565.768
2.20	UPS 350VA 230V 6XX XRh SERIES	Unidad	3.983.558
2.20.1	Mano de obra - UPS 350VA 230V 6XX XRh SERIES	Unidad	4.289.263
2.21	POWER SUPPLY MINI SWITCHING 5V-5A	Unidad	3.696.994
2.21.1	Mano de obra - POWER SUPPLY MINI SWITCHING 5V-5A	Unidad	1.298.232
2.22	USB LVDS CONVERTER BOX ASSY ISOLATED	Unidad	3.501.388
2.22.1	Mano de obra -USB LVDS CONVERTER BOX ASSY ISOLATED	Unidad	3.481.961
2.23	CABLE SHIELDED NI 2M	Unidad	3.236.579
2.24	ROLLER TENSION HEAVY DUTY RL 982 DIA 80	Unidad	2.400.967
2.24.1	Mano de obra - ROLLER TENSION HEAVY DUTY RL 982 DIA 80	Unidad	2.209.660
2.25	PBA X RAY PSU	Unidad	1.751.575
2.25.1	Mano de obra - PBA X RAY PSU	Unidad	1.419.562
2.26	CONTACT BLOCK 1 POLE NORMALLY CLOSED	Unidad	1.340.089
2.26.1	Mano de obra - CONTACT BLOCK 1 POLE NORMALLY CLOSED	Unidad	1.186.731
2.27	SWITCH E STOP	Unidad	791.475
2.27.1	Mano de obra - SWITCH ESTOP	Unidad	571.021
2.28	PBA JUNCTION BOARD T2	Unidad	530.517
2.28.1	Mano de obra - PBA JUNCTION BOARD T2	Unidad	142.986
2.29	BELT TENSION ADJUSTER RAP 327 328 y 329	Unidad	107.196
2.29.1	Mano de obra - BELT TENSION ADJUSTER RAP 327 328 y 329	Unidad	88.065
2.30	BELT TENSION ADJUSTER BRACKET RAP 327 328 y 329	Unidad	80.263
2.30.1	Mano de obra -BELT TENSION ADJUSTER BRACKET RAP 327 328 y 329	Unidad	58.566

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

OMNI S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:**Monto Mínimo de GUARANIES TRESCIENTOS CINCO MILLONES (G. 305.000.000)** y **Monto Máximo de GUARANÍESSEISCIENTOS DIEZ MILLONES (G.610.000.000),** en el marco del llamado de**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA RAPISCAN SYSTEMS–**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31/12/2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación de Control no Intrusivo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales,la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentarante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada debienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligadosen el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de lamencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento deContrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el montode las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "DeContrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

OMNI S.A.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidadafectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por lanulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizadapor la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado delcontrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 30 de noviembre de 2021.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

HECTOR DAVID BAEZ BLANCO
OMNI S.A.
PROVEEDOR

OMNI S.A.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA